

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015.	SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.	

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas, del día 24 de febrero de 2015, en el auditorio del 4° piso del edificio, ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), así como lo previsto en el numeral III.5. de la Convocatoria.

A las 17:00 horas se les informó a los licitantes del diferimiento del presente acto para las 19:00 horas del mismo día.

Siendo las 19:00 se dio inicio al presente acto el cual fue presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, quien dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a los servidores públicos presentes.

ANÁLISIS LEGAL Y ADMINISTRATIVO:

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza fue asistida por el representante del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Humanos, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. Asimismo, dió lectura a los resultados de las evaluaciones efectuadas a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 BIS de **La Ley**, 51 y 54 de su **Reglamento**, determinándose lo siguiente:

No cumple el licitante: **La Latinoamericana Seguros, S.A. de CV.**, ya que en el Anexo 5B no indica bajo protesta de decir verdad que la empresa es de nacionalidad mexicana. Asimismo, no señala el **porcentaje de participación** de cada uno de los accionistas, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral V.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, penúltimo párrafo de la convocatoria así como el oficio UNCP/309/NA/0202/2013 de la Secretaría de la Función Pública.

Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, de la documentación legal y administrativa presentada, se determina que los licitantes: **Plan Seguros, S.A. de C.V. Compañía de Seguros, MetLife México, S.A., Mapfre Tepeyac, S.A., La Latinoamericana Seguros, S.A. de CV. y Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.**, cumplen con lo solicitado en el numeral V.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El análisis legal y administrativo realizado a las propuestas presentadas por los licitantes se integra a la presente Acta como **Anexo 1**.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Con fundamento en el artículo 36 y 36 Bis de **La Ley**, el C.P. Leopoldo Rubio Fernández, mediante oficio de referencia DRH/204/2015, presento el análisis técnico realizado a las propuestas presentadas por los licitantes: **Plan Seguros, S.A. de C.V. Compañía de Seguros, MetLife México, S.A., Mapfre Tepeyac, S.A. y Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.**, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales V.3.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA y VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, determinándose lo siguiente:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015.	SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.	

PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA GRUPO.

De la evaluación técnica realizada a la propuesta técnica del licitante: **MetLife México, S.A.**, se determinó que su propuesta cumple con lo solicitado en los numerales **V.3.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** y el **ANEXO 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"**, por lo que se procedió a la evaluación por puntos y porcentajes de los cuales obtuvo una puntuación máxima de 56.5 puntos.

De la evaluación técnica realizada a la propuesta técnica del licitante: **Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.**, se determinó que su propuesta cumple con lo solicitado en los numerales **V.3.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** y el **ANEXO 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"**, por lo que se procedió a la evaluación por puntos y porcentajes de los cuales obtuvo una puntuación máxima de 48.7 puntos.

De la evaluación técnica realizada a la propuesta técnica del licitante: **La Latinoamericana Seguros, S.A.**, se determinó que su propuesta cumple con lo solicitado en los numerales **V.3.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** y el **ANEXO 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"**, por lo que se procedió a la evaluación por puntos y porcentajes de los cuales obtuvo una puntuación máxima de 46.7 puntos.

PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES.

De la evaluación técnica realizada a la propuesta técnica del licitante: **Plan Seguros, S.A. de C.V. Compañía de Seguros**, se determinó que su propuesta cumple con lo solicitado en los numerales **V.3.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** y el **ANEXO 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"**, por lo que se procedió a la evaluación por puntos y porcentajes de los cuales obtuvo una puntuación máxima de 55 puntos.

De la evaluación técnica realizada a la propuesta técnica del licitante: **MetLife México, S.A.**, se determinó que su propuesta cumple con lo solicitado en los numerales **V.3.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** y el **ANEXO 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"**, por lo que se procedió a la evaluación por puntos y porcentajes de los cuales obtuvo una puntuación máxima de 57 puntos.

De la evaluación técnica realizada a la propuesta técnica del licitante: **La Latinoamericana Seguros, S.A.**, se determinó que su propuesta cumple con lo solicitado en los numerales **V.3.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** y el **ANEXO 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"**, por lo que se procedió a la evaluación por puntos y porcentajes de los cuales obtuvo una puntuación máxima de 33.5 puntos, por lo que no resulta solvente de conformidad con lo establecido en el numeral **VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, que a la letra dice:

[Handwritten initials]

[Handwritten signatures]

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015.	SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.	

VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Únicamente aquellas propuestas que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria serán factibles de evaluación por el método de puntos y porcentajes considerando los requisitos y documentos que se indican a continuación y que los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad del licitante y de sus recursos humanos, así como el cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de contratación, para satisfacer todos y cada uno de los requisitos mínimos de las especificaciones y alcances de los servicios estipulados en la presente convocatoria.

... La puntuación máxima asignada para este rubro será de 60 puntos. Para ser considerada solvente y no ser desechada, deberá de obtener como mínimo 45 puntos, de conformidad a lo establecido en los Criterios de evaluación de puntos y porcentajes y al ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

El análisis técnico realizado a las propuestas presentadas por los licitantes se integra a la presente Acta como **Anexo 2**.

ANÁLISIS ECONÓMICO:

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica efectuada por el Director de Recursos Humanos, se procedió al análisis económico efectuado por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a las propuestas presentadas por los licitantes: **Plan Seguros, S.A. de C.V. Compañía de Seguros, MetLife México, S.A., Mapfre Tepeyac, S.A. y Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.**, quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos y puntajes solicitados, conforme a lo establecido en el numeral VII.3.- **PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la presente convocatoria.

PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA GRUPO.

Se detectaron errores en la propuesta del licitante: **Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.**, tal y como se detalla a continuación:

Dice:

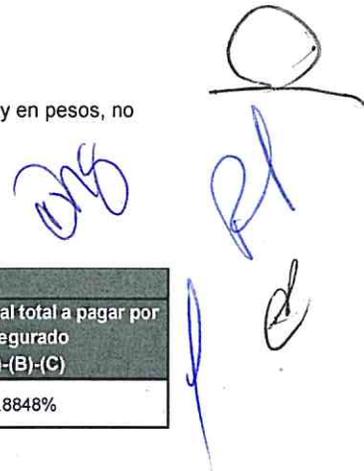
Para el Seguro de Vida Grupo

- Los datos solicitados con el signo % deberán expresarse en porcentajes.
- Las cuotas expresadas en porcentajes deberán tener dos decimales.
- Todas las cantidades de dinero deberán estar expresadas en Moneda Nacional, con dos decimales y en pesos, no en miles de pesos.

a) Plan Básico

Aseguramiento de Servidores Públicos en Activo

Cuota Mensual por Servidor Público Activo				
Suma Asegurada Básica	Cuota Mensual Por Asegurado (A)	Bonificación por no Intermediación (B)	Descuentos (C)	Cuota Mensual total a pagar por Asegurado (A)-(B)-(C)
40 veces la percepción ordinaria bruta mensual	0.8848%	0.00%	0.00%	0.8848%



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. LA-014P7R001-N2-2015.

SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP
SAP NO.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.

Prima mensual por la totalidad del Personal Activo						
Suma Asegurada Básica	Cuota Mensual Total a pagar por Asegurado (A)	Suma de percepciones ordinarias de la Colectividad Asegurada por un mes (B)	Prima mensual a pagar por el total de Asegurados (A) * (B) = (C)	Bonificación por no intermediación (D)	Descuentos (E)	Prima mensual total a pagar de la colectividad Asegurada por un mes (C)-(D)-(E)=(F)
40 veces la percepción ordinaria bruta mensual	0.8848%	\$21,117,750.71	\$186,845.79	\$0.00	\$0.00	\$186,845.79

Aseguramiento de Personal Pensionado

Cuota Mensual por persona pensionada				
Suma Asegurada Básica	Cuota mensual por asegurado -1	Bonificación por no intermediación -2	Descuentos -3	Cuota mensual total a pagar por asegurado (1)-(2)-(3)
12 veces la pensión mensual	0.7656%	0%	0%	0.7656%

Cuota Mensual por persona pensionada				
Suma Asegurada Básica	Cuota mensual por asegurado -1	Bonificación por no intermediación -2	Descuentos -3	Cuota mensual total a pagar por asegurado (1)-(2)-(3)
12 veces la pensión mensual	0.7656%	0%	0%	0.7656%

Prima Mensual por la totalidad del personal pensionado						
Suma Asegurada Básica	Cuota Mensual Total a pagar por Asegurado -1	Suma de percepciones ordinarias de la Colectividad Asegurada por un mes -2	Prima mensual a pagar por el Total de Asegurados (1) * (2) = (3)	Bonificación por no Intermediación -4	Descuentos -5	Prima mensual total a pagar de la Colectividad Asegurada por un mes (3)-(4)-(5)=(6)
12 veces la pensión mensual	0.7656%	\$1,315,151.02	\$10,068.42	\$0	\$0	\$10,068.42

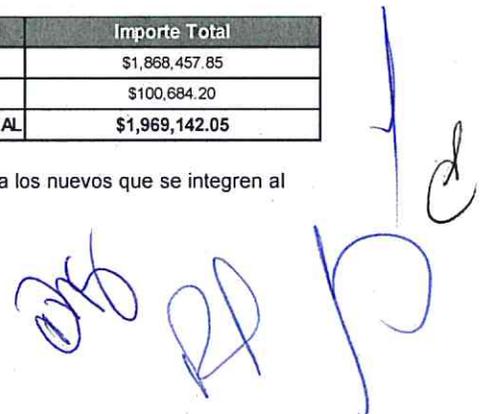
Monto Adjudicación del Contrato

	Prima mensual (F)	Meses de la vigencia 10	Derecho de Póliza \$0	Importe Total \$1,868,457.85
Personal Activo	(F)	10	\$0	\$1,868,457.85
Personal Pensionado	-6	10	\$0	\$100,684.20
			TOTAL	\$1,969,142.05

La cuota total será la misma durante la vigencia del contrato y no se deberá modificar para los nuevos que se integren al contrato y que no forman parte de la colectividad asegurada actualmente.

b) Planes de Potenciación

Para el Personal Activo



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015.	SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.	

La prima de la potenciación que adquiere y paga el servidor público mensualmente a través de nómina deberá ser fija durante la vigencia y no se deberá modificar.

Potenciación de suma Asegurada	Cuota mensual por asegurado (A)	Bonificación por no intermediación (B)	Descuentos (C)	Cuota mensual total a pagar (A)-(B)-(C)
52 meses de percepción mensual	1.3628%	0%	0%	1.3628%
68 meses de percepción mensual	1.7822%	0%	0%	1.7822%
100 meses de percepción mensual	2.6208%	0%	0%	2.6208%

Para el personal Pensionado

Potenciación De Suma Asegurada	Cuota Mensual por Asegurado (A)	Bonificación por no Intermediación (B)	Descuentos (C)	Cuota Mensual Total a Pagar (A)-(B)-(C)
22 meses de pensión mensual	1.471%	0%	0%	1.471%
39 meses de pensión mensual	2.6076%	0%	0%	2.6076%
56 meses de pensión mensual	3.7443%	0%	0%	3.7443%

Debe decir:

Para el Seguro de Vida Grupo

- Los datos solicitados con el signo % deberán expresarse en porcentajes.
- Las cuotas expresadas en porcentajes deberán tener dos decimales.
- Todas las cantidades de dinero deberán estar expresadas en Moneda Nacional, con dos decimales y en pesos, no en miles de pesos.

a) Plan Básico

Aseguramiento de Servidores Públicos en Activo

Cuota Mensual por Servidor Público Activo				
Suma Asegurada Básica	Cuota Mensual Por Asegurado (A)	Bonificación por no Intermediación (B)	Descuentos (C)	Cuota Mensual total a pagar por Asegurado (A)-(B)-(C)
40 veces la percepción ordinaria bruta mensual	0.8848%	0.00%	0.00%	0.8848%

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015.	SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.	

Prima mensual por la totalidad del Personal Activo						
Suma Asegurada Básica	Cuota Mensual Total a pagar por Asegurado (A)	Suma de percepciones ordinarias de la Colectividad Asegurada por un mes (B)	Prima mensual a pagar por el total de Asegurados (A) * (B) = (C)	Bonificación por no Intermediación (D)	Descuentos (E)	Prima mensual total a pagar de la colectividad Asegurada por un mes (C)-(D)-(E)=(F)
40 veces la percepción ordinaria bruta mensual	0.8848%	\$21,117,750.71	\$186,849.86	\$0.00	\$0.00	\$186,849.86

Aseguramiento de Personal Pensionado

Cuota Mensual por persona pensionada				
Suma Asegurada Básica	Cuota mensual por asegurado -1	Bonificación por no intermediación -2	Descuentos -3	Cuota mensual total a pagar por asegurado (1)-(2)-(3)
12 veces la pensión mensual	0.7656%	0%	0%	0.7656%

Prima Mensual por la totalidad del personal pensionado						
Suma Asegurada Básica	Cuota Mensual Total a pagar por Asegurado -1	Suma de percepciones ordinarias de la Colectividad Asegurada por un mes -2	Prima mensual a pagar por el Total de Asegurados (1) * (2) = (3)	Bonificación por no Intermediación -4	Descuentos -5	Prima mensual total a pagar de la Colectividad Asegurada por un mes (3)-(4)-(5)=(6)
12 veces la pensión mensual	0.7656%	\$1,315,151.02	\$10,068.80	\$0	\$0	\$10,068.80

Monto Adjudicación del Contrato

	Prima mensual	Meses de la vigencia	Derecho de Póliza	Importe Total
Personal Activo	(F)	10	\$0	\$1,868,498.58
Personal Pensionado	-6	10	\$0	\$100,687.96
			TOTAL	\$1,969,186.54

La cuota total será la misma durante la vigencia del contrato y no se deberá modificar para los nuevos que se integren al contrato y que no forman parte de la colectividad asegurada actualmente.

b) Planes de Potenciación

Para el Personal Activo

La prima de la potenciación que adquiere y paga el servidor público mensualmente a través de nómina deberá ser fija durante la vigencia y no se deberá modificar.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015.	SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.	

Potenciación de suma Asegurada	Cuota mensual por asegurado (A)	Bonificación por no intermediación (B)	Descuentos (C)	Cuota mensual total a pagar (A)-(B)-(C)
52 meses de percepción mensual	1.3628%	0%	0%	1.3628%
68 meses de percepción mensual	1.7822%	0%	0%	1.7822%
100 meses de percepción mensual	2.6208%	0%	0%	2.6208%

Para el personal Pensionado

Potenciación De Suma Asegurada	Cuota Mensual por Asegurado (A)	Bonificación por no Intermediación (B)	Descuentos (C)	Cuota Mensual Total a Pagar (A)-(B)-(C)
22 meses de pensión mensual	1.471%	0%	0%	1.471%
39 meses de pensión mensual	2.6076%	0%	0%	2.6076%
56 meses de pensión mensual	3.7443%	0%	0%	3.7443%

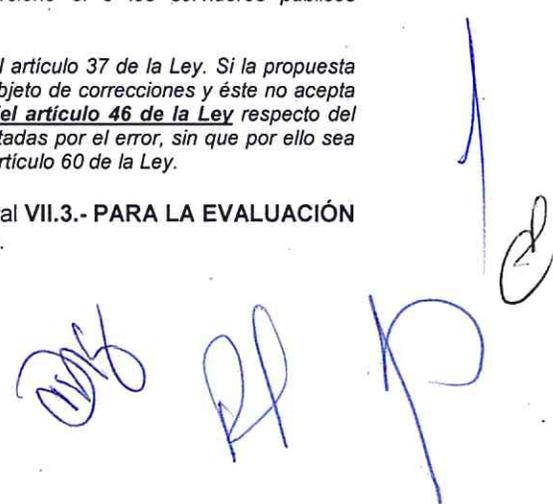
El licitante **Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.** no se encuentra presente en este acto, por lo que no se le pudo preguntar si aceptaban la corrección en su propuesta. Sin embargo se procede a su corrección, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de La Ley, que a la letra dice:

Artículo 55.- Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 37 de la Ley. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 60 de la Ley.

Una vez rectificadas los importes y conforme a lo establecido en el numeral VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, se procedió a la evaluación de las propuestas económicas.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015.	SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.	

PARTIDA 1 SEGURO DE VIDA GRUPO.

CONCEPTO	METLIFE MÉXICO, S.A.			SEGURO DE VIDA SURA MEXICO, S.A. DE C.V			LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.		
	Precio Total antes de I.V.A.	I.V.A.	Precio Total con I.V.A.	Precio Total antes de I.V.A.	I.V.A.	Precio Total con I.V.A.	Precio Total antes de I.V.A.	I.V.A.	Precio Total con I.V.A.
PERSONAL ACTIVO	1,917,126.40	306,740.22	2,223,866.62	1,868,498.60	298,959.78	2,167,458.38	1,583,831.30	253,413.01	1,837,244.31
PERSONAL PENSIONADO	170,969.63	27,355.14	198,324.77	100,687.90		100,687.90	190,696.90		190,696.90
	2,088,096.03	334,095.36	2,422,191.39	1,969,186.50	298,959.78	2,268,146.28	1,774,528.20	253,413.01	2,027,941.21

CALCULO PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN ECONÓMICA				
LICITANTE	PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Mpemb Monto de la Propuesta Económica mas baja	X 40	/ Mpi Monto de la i-ésima propuesta económica
METLIFE MÉXICO, S.A.	33.99	1,774,528.20	40	2,088,096.03
SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.	36.05	1,774,528.20	40	1,969,186.50
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	40.00	1,774,528.20	40	1,774,528.20

PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES			
LICITANTE	PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
METLIFE MÉXICO, S.A.	56.50	33.99	90.49
SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.	48.70	36.05	84.75
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	46.70	40.00	86.70

PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

Toda vez que la propuesta técnica del licitante: **La Latinoamericana Seguros, S.A.**, no resultó solvente no fue objeto de evaluación económica, ya que no obtuvo la puntuación mínima requerida.

CONCEPTO	METLIFE MÉXICO, S.A.			PLAN SEGURO, S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS		
	Precio Total antes de I.V.A.	I.V.A.	Precio Total con I.V.A.	Precio Total antes de I.V.A.	I.V.A.	Precio Total con I.V.A.
PERSONAL	6,528,523.78	1,044,563.80	7,573,087.58	6,311,991.90	1,009,918.70	7,321,910.60
FONDO ESPECIAL	326,426.19	52,228.19	378,654.38	0.00	0.00	0.00
	6,854,949.97	1,096,792.00	7,951,741.97	6,311,991.90	1,009,918.70	7,321,910.60

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015.	SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.	

CALCULO PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN ECONÓMICA				
LICITANTE	PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Mpemb Monto de la Propuesta Económica mas baja	X 40	/ Mpi Monto de la l-ésima propuesta económica
METLIFE MÉXICO, S.A.	38.67	6,311,991.90	40	6,528,523.78
PLAN SEGURO, S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS	40.00	6,311,991.90	40	6,311,991.90

PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES			
LICITANTE	PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
METLIFE MÉXICO, S.A.	57.00	38.67	95.67
PLAN SEGURO, S.A. DE C.V. COMPAÑÍA DE SEGUROS	55.00	40.00	95.00

FALLO:

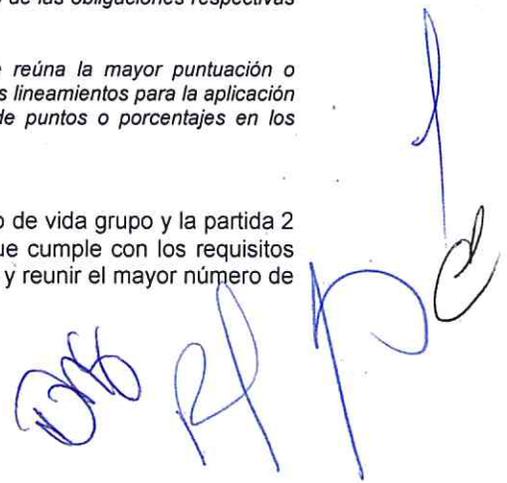
Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes y de conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de la Ley, y numeral VII.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, de la Convocatoria, que establece:

VII.4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

"Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por partida a un solo licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de licitación y que haya obtenido la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas (Art. 36 bis de La Ley)..."

...La proposición más solvente para la convocante, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral sexto de los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación.

Por lo anterior, se adjudican a **METLIFE DE MÉXICO, S.A.**, la partida 1 Seguro de vida grupo y la partida 2 Seguro de gastos médicos mayores, por presentar una propuesta solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y reunir el mayor número de puntos.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015.	SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.	

PARTIDA 1 SEGURO VIDA GRUPO

METLIFE MÉXICO, S.A.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS
PROPUESTA TÉCNICA	56.5
PROPUESTA ECONÓMICA	33.99
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	90.49

PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

METLIFE MÉXICO, S.A.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS
PROPUESTA TÉCNICA	57
PROPUESTA ECONÓMICA	38.67
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	95.67

PARTIDA 1 SEGURO VIDA GRUPO, por un monto de:

Mínimo \$ 2,088,096.03 (Dos millones ochenta y ocho mil noventa y seis pesos 03/100 M.N.), antes de I.V.A.

Máximo \$2,800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), antes de I.V.A.

PARTIDA 2 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, por un monto de:

Mínimo \$6,854,949.97 (Seis millones ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve pesos 97/100 M.N.), antes de I.V.A., el cual incluye un fondo especial por un monto de \$326,426.19 (trescientos veinte seis mil cuatrocientos veintiséis pesos 19/100 M.N.), antes de I.V.A., el cual será administrado de conformidad con lo establecido en el numeral 2.35.- Fondo Especial en Administración del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".

Máximo \$7,500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), antes de I.V.A.

Asimismo, se les informa que los contratos correspondientes deberán de formalizarse dentro de los 15 días naturales siguientes al de la fecha de fallo, para lo cual deberá presentar a más tardar el día **11 de marzo** de 2015, la siguiente documentación, de conformidad con lo solicitado en el numeral **X.1.- DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.**

1. En el caso de personas morales, exhibir para cotejo copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción del Registro Público del Comercio o de Asociaciones Civiles, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Para personas morales exhibir copia certificada del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.
3. Para Personas físicas y morales exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015.	SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.	

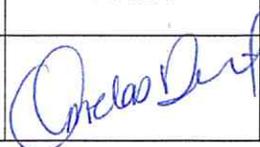
4. Exhibir original de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.
5. Para personas físicas y morales comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)
6. Las personas físicas y morales deberán presentar carta con datos bancarios (Nombre del banco, No.de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la **regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2014**, o aquella que en el futuro la sustituya, dentro de los **2 días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo** de la presente licitación. (Solo en caso de que no lo haya integrado en su propuesta).

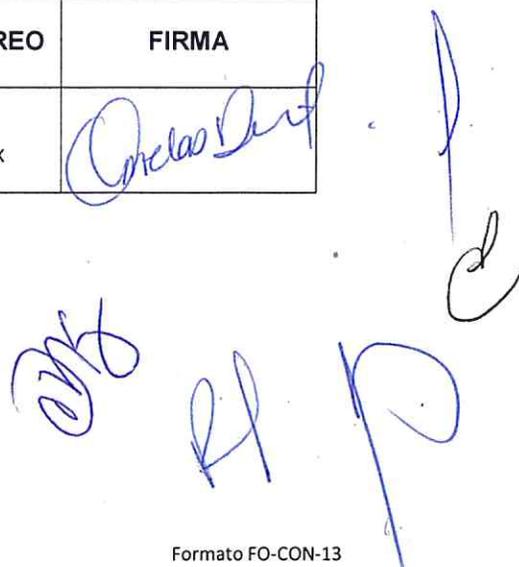
Se les preguntó a los asistentes si deseaban agregar algún comentario u observación. A lo que respondieron que no.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el 1° piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., en donde se encuentra disponible, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 22:00 horas, del día 24 de febrero del año 2015. La presente acta consta de 24 fojas.

LICITANTES

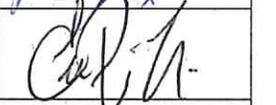
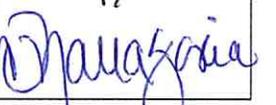
NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Metlife México, S.A.	Cecilia Ornelas Díaz licitaciones@metlife.com.mx	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-N2-2015.	SOLICITUD DE PEDIDO EN SISTEMA GRP SAP NO.
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.	

POR EL INSTITUTO FONACOT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza	Subdirectora de Adquisiciones.	
C.P. Leopoldo Rubio Fernández	Director de Recursos Humanos.	
Ing. Erika Pérez Liz	Dirección de Recursos Humanos	
Lic. Dora Nava García	Directora de lo Consultivo y Normativo.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. José Antonio Hernández Aróstico Coordinador técnico administrativo de alta responsabilidad	

ANEXO 1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

México, D.F., a 23 de febrero de 2015

DESCRIPCIÓN	Plan Seguros, S.A. de C.V. Compañía de Seguros Partida 2		MetLife México, S.A. de C.V. Partida 1 y 2		Mapfre Tepeyac, S.A. Partida 1		La Latinoamericana Seguros, S.A. de C.V. Partida 2		Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V. Partida 1	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Escrito en el que manifieste su interés en participar en el proceso de Licitación	SI		SI		SI		SI		SI	
1 El licitante deberá presentar copia y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales esta constancia, así como su última modificación donde se pueda constatar su relación de accionistas y su porcentaje de participación.	SI		SI		SI		SI		SI	
2 Los licitantes que participen por sí mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representante en la presente licitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de el Reglamento de La Ley. Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5A o Anexo 5B e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5A o Anexo 5B según sea el caso.	SI		SI		SI		El licitante no manifiesta en el Anexo 5B que su empresa es de nacionalidad mexicana. Asimismo, no señala el porcentaje de participación de los accionistas.		SI	
3 Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cédula, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3. (Estos dos últimos, en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la licitación.	SI		SI		SI		SI		SI	
4 En caso de que se concurre a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar licitaciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 4		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
5 Escrito del licitante, en el que manifieste, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6	SI		SI		SI		SI		SI	
6 Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente licitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. Anexo 7. En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través de CompraNet 5.0, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1.	SI		SI		SI		SI		SI	
7 Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 9	SI		SI		SI		SI		SI	
8 Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 12.	SI		SI		SI		SI		SI	
9 Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral 113. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 9 del presente numeral.		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
10 Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica, el registro electrónico que genera el Sistema CompraNet 5.0, para la participación en la presente licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		SI		SI		NO PRESENTA, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.		SI	
11 Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluyán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		SI		SI		NO PRESENTA, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.		NO PRESENTA, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	
12 Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI				SI		NO PRESENTA, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.		NO PRESENTA, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	

ELABORÓ
LIC. ANGELINA MIRVA BOLAÑOS GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ
C.P. BEATRIZ FAJARDO ESPINOZA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

VO. BO.
LIC. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ANEXO 2



Partida 1 – Seguro de Vida Grupo

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS – PARTIDA 1 SEGURO DE GRUPO VIDA				
DESCRIPCIÓN	Mapfre	MetLife	Sura	Latino
A. Descripción y especificaciones a detalle de las características de los servicios objeto de esta licitación, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 13 "Características Técnicas de los Servicios".	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
B. Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio de seguro de vida, por lo que en caso de resultar adjudicado realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. Anexo 10.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
C. Escrito del licitante en el que manifieste que difundirá el alcance del seguro a los asegurados, a través de por lo menos una sesión informativa que se impartirá dentro de los dos primeros meses de vigencia, en las instalaciones que el Instituto determine. Dicho escrito deberá incluir la obligación de entregar a la Dirección de Recursos Humanos material digital para difundir la información a los asegurados que se encuentran en las sucursales en la República Mexicana.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
D. El licitante deberá adjuntar los procedimientos operativos generales para efectuar los distintos trámites y reclamaciones, indicando la documentación mínima requerida, así como los procedimientos de visitas de servicio; ajuste final de prima; cobranza; y atención de siniestros.	Presenta No adjunta procedimientos de Cobranza, Ajuste final de prima ni Visitas de Servicio.	Presenta	Presenta No adjunta procedimientos de Cobranza, Ajuste final de prima ni Visitas de Servicio.	Presenta
E. Escrito del licitante en el que declare que acepta que a solicitud de la Convocante, se efectúen movimientos de altas y/o bajas en la póliza, señalando que las primas de dichos movimientos deberán ser aplicando las mismas tarifas y/o cuotas correspondientes a lo ofertado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
F. Escrito del licitante en el que designe a un ejecutivo para la atención y servicio de la cuenta, con los conocimientos y facultades necesarias para la toma de decisiones en la tramitación, emisión, pago de siniestros y cualquier asunto referente con la póliza. Dicho escrito deberá incluir el compromiso del ejecutivo de presentarse por lo menos una vez al mes las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto FONACOT para la asesoría y tramitación respectiva y/o a petición expresa del Instituto Fonacot.	Presenta No incluye el nombre del ejecutivo ni el compromiso de visitar las instalaciones de conformidad con lo solicitado.	Presenta	Presenta	Presenta
G. Escrito del licitante firmada por el representante legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad suficiente para retener las sumas aseguradas requeridas en el anexo técnico o en caso contrario deberá presentar un escrito en el que manifieste que cuenta con esquemas de reaseguro adecuados incluyendo reaseguradoras de primer orden registradas ante la SHCP indicando su registro ante dicha dependencia.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS – PARTIDA 1 SEGURO DE GRUPO VIDA					
DESCRIPCIÓN		Mapfre	MetLife	Sura	Latino
H.	Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare que su representada, en caso de resultar adjudicada, hará entrega de la carta cobertura y la póliza general, de conformidad con lo solicitado en los numerales II.3.1.- Tiempo de Entrega de la Carta Cobertura y II.3.2.- Tiempo de Entrega de la Póliza.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
I.	Escrito del licitante mediante el cual enliste el nombre y puesto de las personas que se encuentran destinadas a la atención del seguro de vida. Dicho listado deberá incluir un consecutivo con la finalidad de poder contabilizar con facilidad el número de personas que integran dicha estructura.	Se otorgan 2 puntos. Presenta listado con 70 personas en atención del seguro de vida	Se otorgan 3.6 puntos. Presenta listado con 139 personas en atención del seguro de vida.	Se otorgan 3.6 puntos. Presenta listado con 76 personas en atención del seguro de vida.	Se otorgan 3.6 puntos. Presenta listado con 145 personas en atención del seguro de vida.
J.	El licitante deberá presentar el Currículum Vitae (CV) de las personas responsables de la atención del servicio en las siguientes especialidades: 1) Siniestros 2) Operación 3) Comercial El CV de cada responsable deberá detallar la experiencia en su área de responsabilidad, en la atención de seguros de vida, por lo que deberá contener, por lo menos, los siguientes rubros: - Nombre completo - Último nivel de estudios - Experiencia, en su área de especialidad, dentro del ramo Vida. - Antigüedad y puesto dentro de la empresa - Datos de contacto - Copia legible de su identificación oficial	Se otorgan 2.3 puntos. El CV de la persona asignada a la atención Comercial acredita 4 años de experiencia por lo que se otorgan 0.3 puntos. El CV de la persona asignada a la atención de la Operación acredita más de 10 años de experiencia por lo que se otorga 1 punto. El CV de la persona asignada a la atención de los Siniestros acredita más de 10 años de experiencia por lo que se otorga 1 punto.	Se otorgan 2.5 puntos. El CV de la persona asignada a la atención Comercial acredita 5 años de experiencia por lo que se otorgan 0.5 puntos. El CV de la persona asignada a la atención de la Operación acredita más de 10 años de experiencia por lo que se otorga 1 punto. El CV de la persona asignada a la atención de los Siniestros acredita más de 10 años de experiencia por lo que se otorga 1 punto.	Se otorgan 1.5 puntos. El CV de la persona asignada a la atención Comercial acredita más de 10 años de experiencia por lo que se otorga 1 punto. El CV de la persona asignada a la atención de la Operación no incluye identificación oficial por lo que no se le otorga puntuación. El CV de la persona asignada a la atención de siniestros acredita experiencia de seis años por lo que se otorgan 0.5 puntos.	Se otorgan 3 puntos. El CV de la persona asignada a la atención Comercial acredita más de 10 años de experiencia por lo que se otorga 1 punto. El CV de la persona asignada a la atención de la Operación acredita 10 años de experiencia por lo que se otorga 1 punto. El CV de la persona asignada a la atención de Siniestros acredita más de 10 años de experiencia por lo que se otorga 1 punto.
K.	El licitante deberá presentar carta(s) firmada(s) por sus clientes manifestando que las 3 personas responsables (siniestros, operación, comercial) han otorgado el servicio en sus áreas de responsabilidad, a entera satisfacción. Dicha(s) carta(s) deberá(n) estar firmada(s) por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes).	Se otorgan tres puntos. Presenta tres cartas que se ajustan a lo requerido en la Convocatoria.	Se otorgan tres puntos. Presenta tres cartas que se ajustan a lo requerido en la Convocatoria.	Se otorgan tres puntos. Presenta tres cartas que se ajustan a lo requerido en la Convocatoria.	Se otorgan tres puntos. Presenta tres cartas que se ajustan a lo requerido en la Convocatoria.



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS – PARTIDA 1 SEGURO DE GRUPO VIDA				
DESCRIPCIÓN	Mapfre	MetLife	Sura	Latino
L. El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que cuenta con presencia a nivel nacional para la prestación del servicio de Seguro de Vida, adjuntando relación de las oficinas detallando para cada una: <ul style="list-style-type: none">- Estado y ciudad donde se encuentran- Nombre de la persona responsable de la oficina- Dirección y teléfono.	No se otorgan puntos. El listado de oficinas presentado no incluye nombre de la persona responsable ni teléfono.	Se otorgan 1.4 puntos. Presenta listado con más de quince oficinas a nivel nacional.	Se otorgan 1.4 puntos. Presenta listado con más de quince oficinas a nivel nacional.	Se otorgan 1.4 puntos. Presenta listado con más de quince oficinas a nivel nacional.
M. El licitante deberá presentar escrito libre en el que manifieste que cuenta con un Call Center para atención de los asegurados, indicando el número telefónico y horario de atención.	Se otorgan tres puntos. Presenta escrito en el que manifiesta que cuenta con Call Center que opera las 24 horas del día.	Se otorgan tres puntos. Presenta escrito en el que manifiesta que cuenta con Call Center que opera las 24 horas del día.	Se otorgan tres puntos. Presenta escrito en el que manifiesta que cuenta con Call Center que opera las 24 horas del día.	Se otorgan tres puntos. Presenta escrito en el que manifiesta que cuenta con Call Center que opera las 24 horas del día.
N. El licitante deberá presentar escrito indicando el monto de primas emitidas, el índice de siniestralidad (Costo de siniestralidad/prima de retención devengada) y el Índice de cobertura de reservas técnicas a Diciembre 2013 para la operación de Vida, acreditándolo mediante copia de Revista Actualidad en Seguros publicada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de diciembre de 2013, así como con la impresión de los indicadores financieros publicados en la página web de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	Se otorgan 3.5 puntos. No acredita el monto de primas emitidas por lo que no se otorga punto alguno. Acredita índice de siniestralidad de 72.98% por lo que se le otorga 1 punto. Acredita índice de cobertura de reservas técnicas de 1.09 por lo que se otorgan 2.5 puntos.	Se otorgan 4.5 puntos. Acredita primas emitidas por \$ 41,413 millones por lo que se otorgan 1.5 puntos. Acredita índice de siniestralidad de 84.62% por lo que se otorgan 0.5 puntos. Acredita índice de cobertura de reservas técnicas de 1.10 por lo que se otorgan 2.5 puntos.	Se otorgan 6.5 puntos. Acredita primas emitidas por \$ 475 millones por lo que se otorgan 1.5 puntos. Acredita índice de siniestralidad de 47.98% por lo que se otorgan 2.5 puntos. Acredita índice de cobertura de reservas técnicas de 1.10 por lo que se otorgan 2.5 puntos.	Se otorgan 1.5 puntos. Acredita primas emitidas por \$ 97 millones por lo que se otorgan 0.5 puntos. No presenta información de prima de retención devengada, de modo que no acredita índice de siniestralidad por lo que no se le otorgan puntos por el rubro. Acredita índice de cobertura de reservas técnicas de 1.0 por lo que se otorga 1 punto.



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS – PARTIDA 1 SEGURO DE GRUPO VIDA					
DESCRIPCIÓN	Mapfre	MetLife	Sura	Latino	
O.	<p>En caso de contar con trabajadores con discapacidad, el licitante deberá presentar escrito firmado por su representante legal acreditando que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su plantilla de empleados, los cuales deben tener una antigüedad mayor a seis meses. Dicha manifestación deberá incluir la relación con nombre y apellidos de sus trabajadores con discapacidad y el número total de empleados. Asimismo, deberá incluir constancia del aviso de alta de sus trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, e incluidos en la manifestación y constancia que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>No se otorgan puntos.</p> <p>No cuenta con el porcentaje requerido de personal con discapacidad.</p>	<p>No se otorgan puntos.</p> <p>No cuenta con el porcentaje requerido de personal con discapacidad.</p>	<p>No se otorgan puntos.</p> <p>No cuenta con el porcentaje requerido de personal con discapacidad.</p>	<p>No se otorgan puntos.</p> <p>No cuenta con el porcentaje requerido de personal con discapacidad.</p>
P.	<p>El licitante deberá manifestar la(s) mediante escrito libre, la relación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio en que participa, así como que acrediten que esa empresas han producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio de seguro de vida, debiendo ser acompañado de las constancias de que cuentan con innovación tecnológica y que se tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>	<p>No se otorgan puntos.</p> <p>Manifiesta ser empresa Grande.</p>	<p>No se otorgan puntos.</p> <p>Manifiesta ser empresa Grande.</p>	<p>No se otorgan puntos.</p> <p>Manifiesta ser empresa Grande.</p>	<p>No se otorgan puntos.</p> <p>Manifiesta ser empresa Grande.</p>
S/N	<p>El licitante deberá presentar evidencia de que haya difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización.</p>	<p>Se otorgan 0.5 puntos.</p> <p>Presenta certificado emitido por INMUJERES</p>	<p>Se otorgan 0.5 puntos.</p> <p>Presenta evidencia de Sistema de Gestión en Equidad de Género.</p>	<p>Se otorgan 0.5 puntos.</p> <p>Presenta indicadores que evidencian la equidad de género.</p>	<p>No se otorgan puntos.</p> <p>No presenta evidencia.</p>
Q.	<p>El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple de un (1) contrato, póliza, o carátula de póliza por cada año cumplido, en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios con una máximo de 5 (cinco) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio de seguro de vida.</p>	<p>Se otorgan 6 puntos.</p> <p>Acredita cinco años de experiencia.</p>	<p>Se otorgan 6 puntos.</p> <p>Acredita cinco años de experiencia.</p>	<p>Se otorgan 3.60 puntos.</p> <p>Acredita tres años de experiencia.</p>	<p>Se otorgan 4.80 puntos.</p> <p>Acredita cuatro años de experiencia.</p>
R.	<p>El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple de contratos, pólizas, o carátulas de póliza de seguro de vida, con una prima mayor a \$3'000,000.00 (tres millones de pesos). Para ello el licitante deberá presentar mínimo 2 y máximo 10 contratos o pólizas, que hayan estado vigentes en los últimos cinco años.</p>	<p>Se otorgan 6 puntos.</p> <p>Presenta diez carátulas de póliza de seguro de vida con el monto solicitado.</p>	<p>Se otorgan 6 puntos.</p> <p>Presenta diez carátulas de póliza de seguro de vida con el monto solicitado.</p>	<p>Se otorgan 6 puntos.</p> <p>Presenta diez carátulas de póliza de seguro de vida con el monto solicitado.</p>	<p>Se otorgan 5.4 puntos.</p> <p>Presenta nueve carátulas de póliza de seguro de vida con el monto solicitado.</p>
S/N	<p>Propuesta técnica. Cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos del anexo técnico.</p>	<p>Se otorga 1 punto</p> <p>Presenta propuesta técnica con todos y cada uno de los requerimientos del anexo técnico.</p>	<p>Se otorga 1 punto</p> <p>Presenta propuesta técnica con todos y cada uno de los requerimientos del anexo técnico.</p>	<p>Se otorga 1 punto</p> <p>Presenta propuesta técnica con todos y cada uno de los requerimientos del anexo técnico.</p>	<p>Se otorga 1 punto</p> <p>Presenta propuesta técnica con todos y cada uno de los requerimientos del anexo técnico.</p>



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS – PARTIDA 1 SEGURO DE GRUPO VIDA					
DESCRIPCIÓN		Mapfre	MetLife	Sura	Latino
S/N	Otorgamiento de al menos 3 elementos que optimicen el servicio. Lo anterior, bajo ninguna circunstancia deberá representar ningún costo adicional al presente servicio o al asegurado. Las propuestas de mejora que realicen los licitantes deberán estar perfectamente definidas e identificadas al final de la propuesta técnica	No se otorgan puntos. No presenta elementos que optimicen el servicio.	Se otorgan 5 puntos. Presenta al menos tres elementos que optimizan el servicio.	Se otorgan 5 puntos. Presenta al menos tres elementos que optimizan el servicio.	No se otorgan puntos. No presenta elementos que optimicen el servicio.
S/N	Plan de trabajo. El licitante deberá presentar los procedimientos de visitas de servicio; ajuste final de prima; cobranza; y atención de siniestros.	No se otorgan puntos. No adjunta procedimientos de Cobranza, Ajuste final de prima ni Visitas de Servicio.	Se otorgan 4 puntos. Presenta procedimientos de visitas de servicio; ajuste final de prima; cobranza; y atención de siniestros.	No se otorgan puntos. No adjunta procedimientos de Cobranza, Ajuste final de prima ni Visitas de Servicio.	Se otorgan 4 puntos. Presenta procedimientos de visitas de servicio; ajuste final de prima; cobranza; y atención de siniestros.
S.	El licitante deberá presentar un organigrama en el cual se identifique la función del personal destinado a la prestación del servicio de vida para "EL INSTITUTO FONACOT" incluyendo el nombre completo, puesto desempeñado, así como número de teléfono fijo y móvil.	Se otorgan 2 puntos. Presenta información solicitada.	Se otorgan 2 puntos. Presenta información solicitada.	Se otorgan 2 puntos. Presenta información solicitada.	Se otorgan 2 puntos. Presenta información solicitada.
T.	El licitante deberá presentar copia simple de mínimo 2, máximo 10 contratos con una antigüedad máxima de 5 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los que se acredite la prestación del servicio de seguro de vida. Dicha documentación deberá estar acompañada de original y copia para cotejo de las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato por cada uno de éstos que haya exhibido, la cual deberá contener el periodo de vigencia que abarca y el número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato cumplido del cual presenta copia, ésta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes).	Se otorgan 12 puntos. Presenta diez contratos acompañados de cartas de satisfacción.	Se otorgan 12 puntos. Presenta diez contratos acompañados de cartas de satisfacción.	Se otorgan 9.6 puntos. Presenta ocho contratos acompañados de cartas de satisfacción.	Se otorgan 12 puntos. Presenta diez contratos acompañados de cartas de satisfacción.

C.P. Leopoldo Rubio Fernández
Director de Recursos Humanos



Partida 2 – Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS – PARTIDA 2 SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES				
DESCRIPCIÓN		MetLife México, S.A.	Plan Seguro, S.A. de C.V	La Latinoamericana Seguros, S.A
A.	Descripción y especificaciones a detalle del cumplimiento de las características de los servicios objeto de la presente licitación, establecidas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.	Presenta	Presenta La propuesta técnica no desglosa lo solicitado en el numeral 2.35 Fondo Especial en Administración del Anexo Técnico.	Presenta La propuesta técnica no desglosa lo solicitado en el numeral 2.35 Fondo Especial en Administración del Anexo Técnico.
B.	Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio de seguro de Gastos Médicos Mayores, por lo que en caso de resultar adjudicado realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. Anexo 10	Presenta	Presenta	Presenta
C.	El licitante deberá adjuntar los procedimientos operativos generales para efectuar los distintos trámites y reclamaciones, incluyendo el procedimiento para gestionar la segunda o tercera opinión médica, indicando en cada caso la documentación requerida. Adicionalmente, presentará los procedimientos de visitas de servicio; solicitud de altas, bajas, modificaciones, ajuste final de prima; emisión de recibos fiscales; cobranza; y atención de siniestros.	Presenta	Presenta	Presenta
D.	Escrito del licitante en el que declare que acepta que a solicitud de la Convocante, se efectúen movimientos de altas y/o bajas en la póliza, señalando que las primas de dichos movimientos deberán ser aplicando las mismas tarifas y/o cuotas correspondientes a lo ofertado.	Presenta	Presenta	Presenta
E.	Escrito del licitante en el que asigne un ejecutivo para la atención y servicio de la cuenta, con los conocimientos y facultades necesarias para la toma de decisiones en la tramitación, emisión, pago de indemnizaciones, programación de cirugías y cualquier asunto referente con la póliza. Dicho escrito deberá incluir el compromiso del ejecutivo de presentarse una vez por semana en las instalaciones de "EL INSTITUTO FONACOT" para la asesoría y tramitación respectiva y/o a petición expresa de "EL INSTITUTO FONACOT".	Presenta	Presenta	Presenta No manifiesta compromiso del ejecutivo de presentarse una vez por semana en las instalaciones del Instituto Fonacot.
F.	Escrito del licitante firmada por el representante legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad suficiente para retener las sumas aseguradas requeridas en el anexo técnico o en caso contrario deberá presentar un escrito en el que manifieste que cuenta con esquemas de reaseguro adecuados incluyendo reaseguradoras de primer orden registradas ante la SHCP indicando su registro ante dicha dependencia.	Presenta	Presenta	Presenta
G.	Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare que su representada, en caso de resultar adjudicada, hará entrega de la carta cobertura, la póliza general, los certificados individuales y credenciales, de conformidad con lo solicitado en los numerales II.3.1.- Tiempo de Entrega de la Carta Cobertura y II.3.2.- Tiempo de Entrega de la Póliza.	Presenta	Presenta	Presenta



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS – PARTIDA 2 SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES				
DESCRIPCIÓN	MetLife México, S.A.	Plan Seguro, S.A. de C.V	La Latinoamericana Seguros, S.A	
H.	Escrito del licitante en el que manifieste que difundirá el alcance del seguro a los asegurados, a través de por lo menos tres sesiones informativas que se impartirán dentro de los dos primeros meses de vigencia, en las instalaciones que el Instituto determine. Dicho escrito deberá incluir la obligación de entregar a la Dirección de Recursos Humanos material digital para difundir la información a los asegurados que se encuentran en las sucursales en la República Mexicana.	Presenta	Presenta	Presenta
I.	El licitante deberá presentar una carta mediante la cual manifiesta que en caso de resultar adjudicado, se compromete a cubrir 15 servicios de Check Up durante la vigencia del contrato, detallando los siguientes elementos: a) Listado de los hospitales donde se podrán realizar los servicios, mismos que deberán estar localizados en las siguientes ciudades: - Chihuahua - Monterrey - Guadalajara - Mérida - Pachuca - México (incluyendo zona conurbada) b) La carta deberá mencionar que los hospitales en los que "LA ASEGURADORA" propone realizar los servicios de Check Up están reconocidos por la Comisión Nacional de Certificación y Certificados por la Secretaría del Consejo de Salubridad General. c) El licitante garantizará el otorgamiento del mismo costo conveniado con los Hospitales antes descritos, para Check Up's adicionales que le podrán ser solicitados por "EL INSTITUTO FONACOT". d) "LA ASEGURADORA" cubrirá en forma directa a los hospitales el costo de los Check up's adicionales, aceptando que el pago de estos servicios por parte de "EL INSTITUTO FONACOT" se incluirá en el ajuste final de primas por las altas y bajas presentadas durante la vigencia de la póliza.	Presenta	Presenta	Presenta
J.	El licitante deberá presentar como parte de la propuesta técnica, la relación de los convenios que ofrece para otorgar descuentos y/o precios preferenciales a los asegurados, si es el caso.	Presenta	Presenta	Presenta
K.	El licitante deberá presentar la tabla de intervenciones quirúrgicas en donde se indique el porcentaje y monto estipulado para cada uno de los procedimientos médicos y quirúrgicos que se aplicará de acuerdo con el nivel de tabla contratado (30 SMGMVDF).	Presenta	Presenta	No Presenta
L.	Escrito del licitante mediante el cual enliste el nombre y puesto de las personas que se encuentran destinadas a la atención del seguro de gastos médicos mayores. Dicho listado deberá incluir un consecutivo con la finalidad de poder contabilizar con facilidad el número de personas que integran dicha estructura.	Se otorgan 3.6 puntos. Presenta listado con 246 personas en atención del seguro de gastos médicos mayores.	Se otorgan 3.6 puntos. Presenta listado con 229 personas en atención del seguro de gastos médicos mayores.	Se otorgan 3.6 puntos. Presenta listado con 146 personas en atención del seguro de gastos médicos mayores.

P

||



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS – PARTIDA 2 SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES			
DESCRIPCIÓN	MetLife México, S.A.	Plan Seguro, S.A. de C.V	La Latinoamericana Seguros, S.A
<p>M.</p> <p>El licitante deberá presentar el Currículum Vitae (CV) de las personas responsables de la atención del servicio en las siguientes especialidades:</p> <p>1) Siniestros 2) Operación 3) Comercial</p> <p>El CV de cada responsable deberá detallar la experiencia en su área de responsabilidad, en la atención de seguros de Gastos Médicos, por lo que deberá contener, por lo menos, los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo - Último nivel de estudios - Experiencia, en su área de especialidad, dentro del ramo Gastos Médicos. - Antigüedad y puesto dentro de la empresa - Datos de contacto - Copia legible de su identificación oficial 	<p>Se otorgan 3 puntos.</p> <p>El CV de la persona asignada a la atención Comercial acredita más de 10 años de experiencia por lo que se otorga 1 punto.</p> <p>El CV de la persona asignada a la atención de la Operación acredita 10 años de experiencia por lo que se otorga 1 punto.</p> <p>El CV de la persona asignada a la atención de Siniestros acredita 10 años de experiencia por lo que se otorga 1 años.</p>	<p>Se otorgan 1.5 puntos</p> <p>El CV de la persona asignada a la atención Comercial acredita ocho años de experiencia por lo que se otorgan 0.5 puntos.</p> <p>El CV de la persona asignada a la atención de Operaciones no presenta datos de contacto por lo que no se otorga punto alguno.</p> <p>El CV de la persona asignada a la atención de Siniestros acredita más de 10 años de experiencia por lo que se otorga 1 punto.</p>	<p>Se otorgan 2.3 puntos.</p> <p>El CV de la persona asignada a la atención Comercial acredita dos años de experiencia por lo que se otorga 0.3 puntos.</p> <p>El CV de la persona asignada a la atención de la Operación acredita más de 10 años de experiencia por lo que se otorga 1 punto.</p> <p>El CV de la persona asignada a la atención de Siniestros acredita más de diez años de experiencia por lo que se otorga 1 punto.</p>
<p>N.</p> <p>El licitante deberá presentar carta(s) firmada(s) por sus clientes manifestando que las 3 personas responsables (siniestros, operación, comercial) han otorgado el servicio en sus áreas de responsabilidad, a entera satisfacción. Dicha(s) carta(s) deberá(n) estar firmada(s) por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes).</p>	<p>Se otorgan 3 puntos.</p> <p>Presenta tres cartas que se ajustan a lo requerido en la Convocatoria.</p>	<p>Se otorgan 3 puntos.</p> <p>Presenta tres cartas que se ajustan a lo requerido en la Convocatoria.</p>	<p>Se otorgan 3 puntos.</p> <p>Presenta tres cartas que se ajustan a lo requerido en la Convocatoria.</p>
<p>O.</p> <p>El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que cuenta con presencia a nivel nacional para la prestación del servicio de Seguro de Gastos Médicos Mayores, adjuntando relación de las oficinas detallando para cada una:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estado y ciudad donde se encuentran - Nombre de la persona responsable de la oficina - Dirección y teléfono. 	<p>Se otorgan 1.8 puntos.</p> <p>Presenta listado con más de 30 oficinas a nivel nacional.</p>	<p>Se otorgan 1.8 puntos.</p> <p>Presenta listado con más de 30 oficinas a nivel nacional.</p>	<p>Se otorgan 0.45 puntos.</p> <p>Presenta listado con 16 oficinas a nivel nacional.</p>
<p>P.</p> <p>El licitante deberá presentar un dispositivo de almacenamiento de datos (CD/DVD/USB) con los datos de los médicos que conforman su red, detallando la entidad federativa donde se encuentran, así como datos de contacto.</p>	<p>Se otorgan 1.8 puntos.</p> <p>Presenta listado con más de 3,000 médicos de red.</p>	<p>Se otorgan 1.8 puntos.</p> <p>Presenta listado con más de 3,000 médicos de red</p>	<p>Se otorgan 1.8 puntos.</p> <p>Presenta listado con más de 3,000 médicos de red.</p>
<p>Q.</p> <p>El licitante deberá presentar un dispositivo de almacenamiento de datos (CD/DVD/USB) con los datos de los hospitales que conforman su red, detallando la entidad federativa donde se encuentran, así como datos de contacto. Adicionalmente, el licitante presentará escrito en el que proporcionará dirección de una página web que contenga la información relativa al directorio de médicos y hospitales de la red donde se reflejarán los cambios en los mismos.</p>	<p>Se otorgan 1.8 puntos.</p> <p>Presenta listado con más de 400 hospitales de red.</p>	<p>Se otorgan 1.8 puntos.</p> <p>Presenta listado con más de 400 hospitales de red.</p>	<p>Se otorgan 1.8 puntos.</p> <p>Presenta listado con más de 400 hospitales de red.</p>



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS – PARTIDA 2 SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES			
DESCRIPCIÓN	MetLife México, S.A.	Plan Seguro, S.A. de C.V	La Latinoamericana Seguros, S.A
R.	<p>El licitante deberá presentar escrito libre en el que manifieste que cuenta con un Call Center para atención de los asegurados, indicando el número telefónico y horario de atención.</p> <p>Se otorgan dos puntos.</p> <p>Presenta escrito en el que manifiesta que cuenta con Call Center que opera las 24 horas del día.</p>	<p>Se otorgan dos puntos.</p> <p>Presenta escrito en el que manifiesta que cuenta con Call Center que opera las 24 horas del día.</p>	<p>Se otorgan dos puntos.</p> <p>Presenta escrito en el que manifiesta que cuenta con Call Center que opera las 24 horas del día.</p>
S.	<p>El licitante deberá presentar escrito, indicando el monto de primas emitidas, el índice de siniestralidad (Costo de siniestralidad/prima de retención devengada) y el Índice de cobertura de reservas técnicas a Diciembre 2013 para la operación de Accidentes y Enfermedades, acreditándolo mediante copia de Revista Actualidad en Seguros publicada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de diciembre de 2013, así como con la impresión de los indicadores financieros publicados en la página web de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</p> <p>Se otorgan 3.5 puntos.</p> <p>Acredita primas emitidas por más de \$ 450 millones de pesos por lo que se otorgan 1.5 puntos.</p> <p>Acredita índice de siniestralidad de 90.14% por lo que se otorgan 0.5 puntos.</p> <p>Acredita índice de cobertura de reservas técnicas mayores a 1.07 por lo que se otorgan 1.5 puntos.</p>	<p>Se otorgan 4.5 puntos.</p> <p>Acredita primas emitidas por más de \$ 450 millones de pesos por lo que se otorgan 1.5 puntos.</p> <p>Acredita índice de siniestralidad de 59.54% por lo que se otorgan 1.5 puntos.</p> <p>Acredita índice de cobertura de reservas técnicas mayores a 1.07 por lo que se otorgan 1.5 puntos.</p>	<p>Se otorgan 2.5 puntos.</p> <p>Acredita primas emitidas por más de \$ 450 millones de pesos por lo que se otorgan 1.5 puntos.</p> <p>No presenta información de prima de retención devengada, de modo que no acredita índice de siniestralidad por lo que no se le otorgan puntos por el rubro</p> <p>Acredita índice de cobertura de reservas técnicas de 1.0 por lo que se otorga 1 punto.</p>
T.	<p>En caso de contar con trabajadores con discapacidad, el licitante deberá presentar escrito firmado por su representante legal acreditando que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su plantilla de empleados, los cuales deben tener una antigüedad mayor a seis meses. Dicha manifestación deberá incluir la relación con nombre y apellidos de sus trabajadores con discapacidad y el número total de empleados. Asimismo, deberá incluir constancia del aviso de alta de sus trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, e incluídos en la manifestación y constancia que acredite que dichos trabajadores, incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.</p> <p>No se otorgan puntos.</p> <p>No cuenta con el porcentaje requerido de personal con discapacidad.</p>	<p>No se otorgan puntos.</p> <p>No cuenta con el porcentaje requerido de personal con discapacidad.</p>	<p>No se otorgan puntos.</p> <p>No cuenta con el porcentaje requerido de personal con discapacidad.</p>
U.	<p>El licitante deberá manifestar la(s) mediante escrito libre, la relación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio en que participa, así como que acrediten que esas empresas han producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio de seguro de vida, debiendo ser acompañado de las constancias de que cuentan con innovación tecnológica y que se tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>No se otorgan puntos.</p> <p>Manifiesta ser empresa Grande.</p>	<p>No se otorgan puntos.</p> <p>Manifiesta ser empresa Grande.</p>	<p>No se otorgan puntos.</p> <p>Manifiesta ser empresa Grande.</p>
	<p>El licitante deberá presentar evidencia de que haya difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización</p> <p>Se otorgan 0.5 puntos.</p> <p>Presenta evidencia de Sistema de Equidad de Género.</p>	<p>No se otorgan puntos.</p> <p>No cuenta con evidencia.</p>	<p>No se otorgan puntos.</p> <p>No presenta evidencia.</p>



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS – PARTIDA 2 SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES				
DESCRIPCIÓN		MetLife México, S.A.	Plan Seguro, S.A. de C.V	La Latinoamericana Seguros, S.A
V.	El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple de un (1) contrato, póliza, o carátula de póliza por cada año cumplido, en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios con una máximo de 5 (cinco) años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio de seguro de gastos médicos mayores.	Se otorgan 6 puntos. Acredita cinco años de experiencia.	Se otorgan 6 puntos. Acredita seis años de experiencia.	Se otorgan 3.6 puntos. Acredita tres años de experiencia.
W.	El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple de contratos, pólizas, o carátulas de póliza de seguro de gastos médicos mayores, con una prima mayor a \$4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos). Para ello el licitante deberá presentar mínimo 2 y máximo 10 contratos o pólizas, que hayan estado vigentes en los últimos cinco años.	Se otorgan 6 puntos. Presenta diez carátulas de póliza de seguro de vida con el monto solicitado.	Se otorgan 6 puntos. Presenta diez carátulas de póliza de seguro de vida con el monto solicitado.	Se otorgan 6 puntos. Presenta diez carátulas de póliza de seguro de vida con el monto solicitado.
S/N	Propuesta técnica. Cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos del anexo técnico.	Se otorga 1 punto Presenta propuesta técnica con todos y cada uno de los requerimientos del anexo técnico.	No se otorgan puntos. La propuesta técnica no desglosa lo solicitado en el numeral 2.35 Fondo Especial en Administración del Anexo Técnico.	No se otorgan puntos. La propuesta técnica no desglosa lo solicitado en el numeral 2.35 Fondo Especial en Administración del Anexo Técnico.
S/N	Otorgamiento de al menos 5 elementos que optimicen el servicio. Lo anterior, bajo ninguna circunstancia deberá representar ningún costo adicional al presente servicio o al asegurado. Las propuestas de mejora que realicen los licitantes deberán estar perfectamente definidas e identificadas al final de la propuesta técnica.	Se otorgan 5 puntos. Presenta cinco elementos que optimizan el servicio.	Se otorgan 5 puntos. Presenta cinco elementos que optimizan el servicio.	No se otorgan puntos. No presenta elementos que optimicen el servicio.
S/N	Plan de trabajo. El licitante deberá presentar los procedimientos de visitas de servicio; solicitud de altas, bajas, modificaciones, ajuste final de prima; emisión de recibos fiscales; cobranza; y atención de siniestros.	Se otorgan 4 puntos. Presenta procedimientos de visitas de servicio; solicitud de altas, bajas, modificaciones, ajuste final de prima; emisión de recibos fiscales; cobranza; y atención de siniestros.	Se otorgan 4 puntos. Presenta procedimientos de visitas de servicio; solicitud de altas, bajas, modificaciones, ajuste final de prima; emisión de recibos fiscales; cobranza; y atención de siniestros.	Se otorgan 4 puntos. Presenta procedimientos de visitas de servicio; solicitud de altas, bajas, modificaciones, ajuste final de prima; emisión de recibos fiscales; cobranza; y atención de siniestros.
X.	El licitante deberá presentar un organigrama en el cual se identifique la función de personal destinado a la prestación del servicio de seguro de gastos médicos mayores para "EL INSTITUTO FONACOT" incluyendo el nombre completo, puesto desempeñado, así como número de teléfono fijo y móvil.	Se otorgan 2 puntos. Presenta información solicitada.	Se otorgan 2 puntos. Presenta información solicitada.	Se otorgan 2 puntos. Presenta información solicitada.



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS – PARTIDA 2 SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES			
DESCRIPCIÓN	MetLife México, S.A.	Plan Seguro, S.A. de C.V	La Latinoamericana Seguros, S.A
Y. El licitante deberá presentar copia simple de por lo menos 2 contratos, con una antigüedad máxima de 5 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio de seguro de gastos médicos mayores. Dicha documentación deberá estar acompañada de original y copia para cotejo de las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato por cada uno de éstos que haya exhibido, la cual deberá contener el período de vigencia que abarca y el número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato cumplido del cual presenta copia, ésta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes).	Se otorgan 12 puntos. Presenta diez contratos acompañados de cartas de satisfacción.	Se otorgan 12 puntos. Presenta diez contratos acompañados de cartas de satisfacción.	No se otorgan puntos. Dos de las pólizas presentadas fueron emitidas a nombre de una entidad distinta a la que emite la carta de satisfacción. Las vigencias de todas las pólizas presentadas no han concluido, siendo la más antigua con inicio de vigencia en el mes de junio de 2014 por lo que no se consideran suficientes para acreditar el cumplimiento de contratos.
Z. El licitante deberá presentar escrito mediante el cual asigna a por lo menos dos médicos coordinadores para atención directa a "EL INSTITUTO FONACOT" proporcionando sus datos de contacto (teléfono fijo/móvil, correo electrónico).	Cumple	Cumple	Cumple


 C.P. Leopoldo Rubio Fernández
 Director de Recursos Humanos

P